

128

1
2
3
4
5
6
7
8
9

NÚMERO DE PROTOCOLO:

20180901072P00208

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO

SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS INTEGRALES

S.A. SERVINSA.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

DI: TRES COPIAS.-

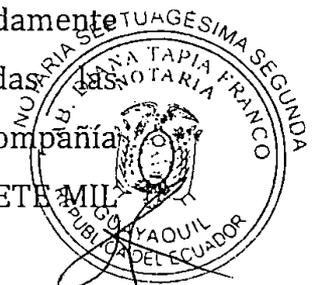


10 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República
11 del Ecuador el día de hoy, **CATORCE DE FEBRERO DEL**
12 **DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **ABOGADA DIANA ISABEL**
13 **TAPIA FRANCO**, **NOTARIA TITULAR SEPTUAGÉSIMA**
14 **SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la economista
15 **LINA CONSUELO ZAMBRANO ZAMBRANO**, mayor de edad, de
16 estado civil soltera, economista, de nacionalidad ecuatoriana,
17 domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, quien comparece a nombre
18 y en representación de la compañía **SERVICIOS INTEGRALES S.A.**
19 **SERVINSA**, en su calidad de Gerente General, conforme se desprende
20 de la copia de su nombramiento que se agrega al presente
21 instrumento como documento habilitante.- La compareciente es
22 capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe en virtud
23 de haberme presentado sus documentos de identificación personal.
24 Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública a la
25 que proceden como queda expresado con amplia y entera libertad y
26 para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente:
27 **“SENORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
28 cargo, sírvase incorporar una que conste la **MODIFICACIÓN DEL**

[Handwritten signature]

N° TRAMITE: 14350-0041-18 23/02/18 2.1.
DOCUMENTO: Escritura

1 OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO de la compañía
2 **SERVICIOS INTEGRALES S.A. SERVINSA**, así como también las
3 demás declaraciones y convenciones que se contienen al tenor
4 de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga
5 la presente escritura pública la economista **LINA CONSUELO**
6 **ZAMBRANO ZAMBRANO**, a nombre y en representación de la
7 Compañía **SERVICIOS INTEGRALES S.A. SERVINSA**, en su calidad
8 de Gerente General de la misma, y por lo tanto su representante
9 legal, tal como lo acredita con su nombramiento inscrito que
10 se acompaña, para que usted, Señor Notario, se sirva
11 agregarlo en la escritura a otorgarse como documento habilitante.
12 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública
13 que autorizó el Notario Vigésimo Quinto del Cantón
14 Guayaquil, Doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano, el diecisiete de
15 octubre del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de
16 Guayaquil, el ocho de febrero de dos mil dos, debidamente aprobada,
17 fijada, archivada, publicada, etcétera, con todas las formalidades
18 legales, se constituyó la compañía denominada **SERVICIOS**
19 **INTEGRALES S.A. SERVINSA**, con domicilio en la ciudad de
20 Guayaquil, con un capital de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS**
21 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800,00).**- **b)** Mediante
22 escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del
23 Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el nueve de
24 noviembre del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil
25 de Guayaquil, el dieciocho de enero del dos mil once, debidamente
26 aprobada, fijada, archivada, publicada, etcétera, con todas las
27 formalidades legales, se aumentó el capital social de la Compañía
28 **SERVICIOS INTEGRALES S.A. SERVINSA** a la suma **DIECISIETE MIL**



1 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
2 (US\$17.800,00).- c) La Junta General Extraordinaria de
3 Accionista d la Compañía **SERVICIOS INTEGRALES S.A. SERVINSA**,
4 en su sesión celebrada el nueve de febrero del dos mil
5 dieciocho, resolvió modificar el objeto social y reformar el estatuto
6 social de la compañía, conforme aparece de la copia certificada
7 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que
8 se agrega como documento habilitante para que sea parte
9 integrante de esta escritura pública. **TERCERA**

10 **MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**
11 **SOCIAL.**- Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo
12 resuelto por la antedicha Junta General Extraordinaria de Accionistas
13 de la compañía **SERVICIOS INTEGRALES S.A. SERVINSA**, la
14 economista **LINA CONSUELO ZAMBRANO ZAMBRANO**, a nombre y
15 en representación de la mencionada Compañía, en su calidad de
16 Gerente General de la misma, y por tanto su representante legal
17 debidamente autorizada, declara modificado el objeto social de su
18 representada, así como también reformado el artículo segundo del
19 estatuto social, relativo al objeto social de la compañía, elevando en
20 consecuencia a escritura pública, por medio de la presente, tales
21 modificación del objeto social y reforma del estatuto social, de
22 acuerdo con las cláusulas que anteceden y en los términos del Acta
23 de la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas ya
24 referida del nueve de febrero del dos mil dieciocho.- En
25 consecuencia, el artículo segundo del estatuto social de la compañía
26 dirá: **"ARTÍCULO SEGUNDO.-** La compañía se dedicará a la
27 prestación de servicios auxiliares a entidades públicas o privadas; de
28 gestión de cobranza administrativa, extrajudicial y judicial de todo



1 tipo de créditos a personas naturales o jurídicas, nacionales o
2 extranjeras, en toda la República del Ecuador; asesoría en asuntos
3 relacionados a actividades afines con la cobranza y la
4 instrumentación hipotecaria y prendaria; realizar estrategias y
5 soluciones para la administración de carteras de crédito, riesgo
6 crediticio, gestión de cobro por vía telefónica o presencial. Para
7 *cumplir de su objeto social, la compañía podrá suscribir toda clase de*
8 *contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados*
9 *con su objeto social”.- CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-*
10 *La economista LINA CONSUELO ZAMBRANO ZAMBRANO, a nombre*
11 *y en representación de la compañía SERVICIOS INTEGRALES S.A.*
12 *SERVINSA, en su calidad de Gerente General, declara bajo juramento*
13 *que su representada no es contratista ni mantiene deudas con el*
14 *Estado Ecuatoriano, ni de ninguna de sus dependencias.- QUINTA:*
15 *NACIONALIDAD.- Se deja constancia que los accionistas de la*
16 *compañía SERVICIOS INTEGRALES S.A. SERVINSA, son de*
17 *nacionalidad ecuatoriana.- SEXTA: HABILITANTES.- Para los efectos*
18 *de la Cláusula Tercera de este instrumento, incorpore usted, Señora*
19 *Notaria, en la escritura a otorgarse el acta de la sesión de Junta*
20 *General Extraordinaria de Accionistas referida y que se acompaña y*
21 *que consta en el Libro respectivo, en la que se contienen las*
22 *declaraciones anteriores y la expresión de la voluntad de la totalidad*
23 *de los accionistas de la Sociedad; el nombramiento que legitima la*
24 *intervención de la otorgante.- SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN LEGAL.-*
25 *Queda plenamente autorizado el abogado Jackson Leiton Batioja para*
26 *que pueda realizar todas las diligencias legales necesarias a fin de*
27 *que logre y obtenga el perfeccionamiento del presente acto*
28 *societario.- Sírvase usted señora Notaria agregar las demás*

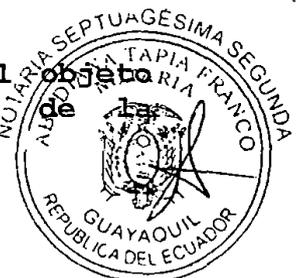


ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS INTEGRALES S.A. SERVINSA CELEBRADA EL NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día nueve de febrero del año dos mil dieciocho, en el domicilio de la compañía, ubicado en las calles Quisquis 1502 y Tulcán, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía **SERVICIOS INTEGRALES S.A. SERVINSA**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **1.- Lina Consuelo Zambrano Zambrano**, por sus propios derechos, propietaria de 17.798 acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. **2.- Cristy Marissa Zambrano Zambrano**, debidamente representado por el **Ab. Jackson Leiton Batioja**, según carta poder que se agrega al expediente de la presente Junta, propietaria de 1 acción, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en su totalidad. **3.- Dimas Andrés Vallejo Zambrano**, debidamente representado por el **Ab. Jackson Leiton Batioja**, según carta poder que se agrega al expediente de la presente Junta, propietario de 1 acción, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de US\$17.800,00, y han manifestado su acuerdo unánime para instalar la presente Junta Universal Extraordinaria.

Se nombra como Presidente de la Junta al **Ab. Jackson Leiton Batioja**, y actúa como Secretaria, la economista **Lina Consuelo Zambrano Zambrano**, Gerente General de la compañía. El Presidente declara instalada la presente Junta General Universal Extraordinaria, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en virtud de que todos los accionistas están unánimemente de acuerdo en sesionar, e igualmente unánimes en los asunto a tratar como orden del día, esto es:

- 1. Conocer y resolver sobre la modificación del objeto social y la reforma del estatuto social de la compañía;**



2. Autorizar al representante legal de la compañía para que legalice todas las decisiones que adopte la presente junta;

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión e indica a la sala que con el objeto de adecuar el objeto social de la compañía, conforme a las regulaciones que ha emitido la Superintendencia de Bancos respecto a la actividad de servicios auxiliares de cobranza que se presta a instituciones del sistema financiero es necesario modificar el objeto social de la compañía.

La accionista **Lina Consuelo Zambrano Zambrano** mociona que se modifique el objeto social de la compañía estableciéndose la actividad de servicios auxiliares de cobranza de manera judicial y extrajudicial y como consecuencia de aquello se reforme el Artículo Segundo del estatuto social de la compañía, cuyo texto sería el siguiente:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- La compañía se dedicará a la prestación de servicios auxiliares a entidades públicas o privadas, de gestión de cobranza administrativa, extrajudicial y judicial de todo tipo de créditos a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en toda la República del Ecuador; asesoría en asuntos relacionados a actividades afines con la cobranza y la instrumentación hipotecaria y prendaria; realizar estrategias y soluciones para la administración de carteras de crédito, riesgo crediticio, gestión de cobro por vía telefónica o presencial. Para cumplir de su objeto social, la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social."

Los accionistas **Cristy Marissa Zambrano Zambrano** y **Dimas Andrés Vallejo Zambrano**, por intermedio de su apoderado manifiestan que apoyan la moción.

Acto seguido el presidente dispone que se pase a votación, obteniéndose los siguientes resultados:



El accionista **Dimas Andrés Vallejo Zambrano**, en la persona de su apoderado vota a favor de la moción = 1 voto.

La accionista **Cristy Marissa Zambrano Zambrano**, en la persona de su apoderado vota a favor de la moción = 1 voto.

La accionista **Lina Consuelo Zambrano Zambrano**, vota a favor de la moción = 17.798 voto.

La moción de que se modifique el objeto social de la compañía ha sido **aprobada por unanimidad** y como consecuencia, se aprueba la reforma el artículo segundo de estatuto social, en el texto propuesto.

Acto seguido se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es: **Autorizar al representante legal de la compañía para que legalice todas las decisiones que adopte la presente junta.**

Los accionistas **Cristy Marissa Zambrano Zambrano y Dimas Andrés Vallejo Zambrano**, por intermedio de su apoderado mocionan que como consecuencia de haberse aprobado la modificación del objeto social y la reforma del estatuto de la compañía, se autorice a la representante legal para que instrumente la escritura pública correspondiente.

El presidente, indica que se debe pasar a tomar votación de la moción, de la cual se obtienen los siguientes resultados:

El accionista **Dimas Andrés Vallejo Zambrano**, en la persona de su apoderado vota a favor de la moción = 1 voto.

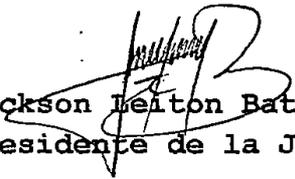
La accionista **Cristy Marissa Zambrano Zambrano**, en la persona de su apoderado vota a favor de la moción = 1 voto.

La accionista **Lina Consuelo Zambrano Zambrano**, vota a favor de la moción = 17.798 voto.

La moción de que se autorice a la representante legal para que instrumente la escritura pública de modificación del objeto social y reforma de estatuto social ha sido **aprobada por unanimidad.**



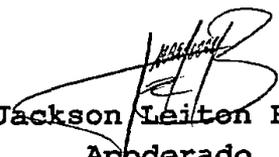
- Por no haber más asuntos a tratar, se da por concluida la sesión a las diez horas, concediéndose un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la presencia de todos los que la constituyeron, se dio lectura al acta, que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia de lo cual la firman todos los presentes.-


Jackson Leiton Batioja
Presidente de la Junta


Lina Zambrano Zambrano
Gerente General - Secretaria

p. Dimas Vallejo Zambrano y
Cristy Zambrano Zambrano


Lina Zambrano Zambrano
Accionista


Ab. Jackson Leiton Batioja
Apoderado





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992248157001
RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS INTEGRALES S.A. SERVinsa

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ZAMBRANO ZAMBRANO LINA CONSUELO
CONTADOR: CARVACA MORAN RAINIERO RICARDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 08/02/2002
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/06/2002 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 28/04/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO ECONOMICO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: QUISQUIS Numero: 1502 Interseccion: TULCAN Edificio: CONDOMINIO RAMISA Oficina: 102 Referencia ubicacion: FRENTE A LA UNIDAD EDUCATIVA PERT Telefono Trabajo: 042390721 Telefono Trabajo: 042391623 Telefono Trabajo: 042391624 Fax: 042390721 Email: servins@gye.satnet.net

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA B1 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001376452

Fecha: 20/12/2016 10:19:26 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0992248157001

RAZÓN SOCIAL:

SERVICIOS INTEGRALES S.A. SERVinsa

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 08/02/2002

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO ECONOMICO

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: QUISQUIS Numero: 1502 Interseccion: TULCAN Referencia: FRENTE A LA UNIDAD EDUCATIVA PERT Edificio: CONDOMINIO RAMISA Oficina: 102 Telefono Trabajo: 042390721 Telefono Trabajo: 042391623 Telefono Trabajo: 042391624 Fax: 042390721 Email: servins@gye.satnet.net

DOY FÉ: QUE ESTE DOCUMENTO FUE
MATERIALIZADO ANTE MÍ DESDE
PÁGINA WEB O SOPORTE ELECTRÓNICO
Y CONSTA DE 2 FOJAS.
Guayaquil, 14/02/2016



Diana Tapia Franco
Ab. Diana Tapia Franco
NOTARIA SEPTUAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2016001376452

Fecha: 20/12/2016 10:19:26 AM

Guayaquil, mayo 10 de 2017

Economista
LINA CONSUELO ZAMBRANO ZAMBRANO
Ciudad.-



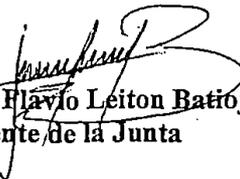
De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que, en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SERVICIOS INTEGRALES S.A. SERVINSA**, celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de dicha compañía por el periodo de **CINCO AÑOS** que fija el Estatuto Social. Su nombramiento anterior fue inscrito el 31 de mayo del año 2012, en el Registro Mercantil de Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **SERVICIOS INTEGRALES S.A. SERVINSA** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 17 de octubre del 2001, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 08 de febrero del 2002.

Atentamente,


Ab. Jackson Flavio Leiton Battoja
Presidente de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede, dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana.

Guayaquil, mayo 10 de 2017


Econ. Lina Consuelo Zambrano Zambrano
C.C.: 0700840770



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRADO EN HOJA DE SEGURIDAD
ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 19.966
FECHA DE REPERTORIO: 12/may/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **SERVICIOS INTEGRALES S.A. SERVINSA**, a favor de **LINA CONSUELO ZAMBRANO ZAMBRANO**, de fojas 20.277 a 20.280, Registro de Nombramientos número 5.467.

ORDEN: 19966



Guayaquil, 17 de mayo de 2017

REVISADO POR: *ks*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

u
Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

DOY FÉ: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
COMPUESTA DE *2* FOJAS; ES
IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE EXHIBE

Guayaquil, *14/07/2018*



Diana Tapia Franco
Ab. Diana Tapia Franco
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº 0104547



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700840770

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO ZAMBRANO LINA CONSUELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ARENILLAS/ARENILLAS

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JERONIMO ZAMBRANO

Nombres de la madre: FLOR ZAMBRANO

Fecha de expedición: 15 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: DAYLI LISETH TAPIA ALVARADO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 72 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 180-093-26221



180-093-26221

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



1 formalidades de estilo necesarias para la plena validez de esta
2 escritura.- Firma abogado Jackson Leiton Batioja, registro
3 profesional cero nueve - dos cero cero ocho - cuatro cuatro
4 ocho".- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE ELEVO A ESCRITURA
5 PUBLICA.- Es copia.- Leída que le fue la presente escritura a la
6 compareciente de principio a fin por mí, la Notaria, ésta la aprueba y
7 suscriben en unidad de acto conmigo. Doy fe.-
8

9 **p. SERVICIOS INTEGRALES S.A. SERVINSA**

10 **RUC: 0992248157001**

11 NOTARÍA

12
13 *Lina Consuelo Zambrano Zambrano*
14 **LINA CONSUELO ZAMBRANO ZAMBRANO**
15 **GERENTE GENERAL**

16 **C.C. N°: 0700840770**

17
18
19 CANTÓN GUAYAQUIL

20
21 *Diana Isabel Tapia Franco*
22 **Abg. Diana Isabel Tapia Franco**

23 **NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL**

24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí, **ABOGADA DIANA ISABEL TAPIA FRANCO,**
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON
GUAYAQUIL, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO,**
que firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha
que se otorga.


AB. DIANA ISABEL TAPIA FRANCO

NOTARIA TITULAR SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000013331

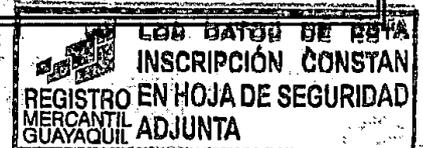


20180901072P00208

NOTARIO(A) DIANA ISABEL TAPIA FRANCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901072P00208						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE FEBRERO DEL 2018, (11:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SERVICIOS INTEGRALES S.A. SERVINSA	REPRESENTAD O POR	RUC	09922481570 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	LINA CONSUELO ZAMBRANO ZAMBRANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			BOLIVAR/SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20180901072P00208
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE FEBRERO DEL 2018, (11:52)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://www.supercias.gob.ec/portalscvsv/
OBSERVACIÓN:	

Diana Tapia Franco

NOTARIO(A) DIANA ISABEL TAPIA FRANCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 7.154
FECHA DE REPERTORIO: 14/feb/2018
HORA DE REPERTORIO: 15:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrita: Escritura Pública que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **SERVICIOS INTEGRALES S.A. SERVINSA**, de fojas 7.012 a 7.027, Registro Mercantil número **639**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 7154



Guayaquil, 19 de febrero de 2018

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0279243

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE GUAYAS DE GUAYAQUIL

28 FEB 2018

RECIBIDO

10570

JMM